

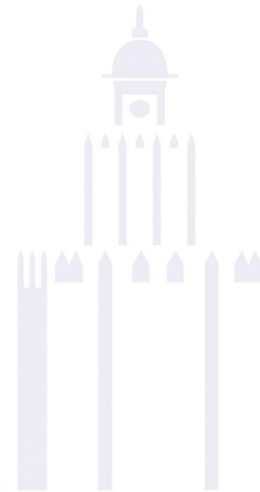


N/Ref.: CONT24008

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO. CONTRATO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUELLES PÚBLICOS, LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE DEPÓSITO Y ALMACENAJE, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y POBLACIONES DE ANIMALES Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y RIEGO DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE SEVILLA"

ÍNDICE

- 1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.
- 2.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.
- 3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 6.- COMPRA CENTRALIZADA.
- 7.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL Y SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA O FINANCIERA. CLASIFICACIÓN.
- 8.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES.
- 9.- NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.
- 10.- NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.
- 11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.
- 13.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
- 14.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
- 15.- DIVISIÓN EN LOTES.
- 16.- TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN.



CSV : GEN-687f-4f71-fcc9-396a-1c7b-ce87-25f0-39b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA : 21/02/2024 09:43



CSV : GEN-cecf-8ca7-6c3b-a80b-11cd-3cd4-4ffe-c24c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 21/02/2024 09:48

FIRMANTE(2) : RAFAEL CARMONA RUIZ | FECHA : 22/02/2024 10:47





1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Resulta necesario e imprescindible realizar trabajos periódicos de limpieza de muelles públicos, limpieza de superficies de depósito y almacenaje, recogida de residuos sólidos no peligrosos, su retirada y transporte hasta planta de transferencia y/o reciclaje o vertedero para eliminación, vertido o valorización, según los casos, servicio de mantenimiento de jardinería y riego y servicio de desratización, desinsectación, desinfección y control de plagas y poblaciones de animales para garantizar la operativa portuaria y los niveles de calidad de la misma.

2.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Autoridad Portuaria de Sevilla no dispone de los medios, materiales ni personal cualificado para la realización de los trabajos que son objeto del contrato que se licita.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas denominado "Servicio de limpieza de muelles públicos, limpieza de superficies de depósito y almacenaje, recogida de residuos sólidos no peligrosos, desratización, desinsectación, desinfección, control de plagas y poblaciones de animales y mantenimiento de jardinería y riego de la zona de servicio del Puerto de Sevilla"

4.- DURACIÓN CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato es de dos (2) años, con posibilidad de prórroga, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cinco (5) años.

5.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se propone como procedimiento de licitación el procedimiento abierto, criterios técnicos y económicos.

6.- COMPRA CENTRALIZADA.

No existe un acuerdo marco dentro del sistema de contratación centralizada para la realización de las actividades a contratar mediante el presente contrato.

7.-HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL Y SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA O FINANCIERA.

Se señala en el Pliego de Cláusulas.

CSV : GEN-687f-4f71-fcc9-396a-1c7b-ce87-25f0-39b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA : 21/02/2024 09:43



CSV : GEN-cecf-8ca7-6c3b-a80b-11cd-3cd4-4ffe-c24c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 21/02/2024 09:48

FIRMANTE(2) : RAFAEL CARMONA RUIZ | FECHA : 22/02/2024 10:47





8.-ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES.

Se señala en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9.- NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.

Procede: Sí.

Se exigirá contar con un sistema certificado ISO 9.001, o sistema implantado equivalente, que cuente en el alcance las actividades a desarrollar en el presente contrato.

10.- NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Procede: Sí.

Se exigirá contar con un sistema certificado ISO 14.001, reglamento EMAS o sistema implantado equivalente, que cuente en el alcance las actividades a desarrollar en el presente contrato.

11.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se detallan en el Pliego de Cláusulas.

12.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se deberá aportar por los licitadores medidas para prevenir la siniestralidad laboral, en especial de los trabajadores que realizarán las actividades en las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

13.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación es de 1.344.000,00.-€, IVA no incluido. Se devengará el IVA correspondiente.

14.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de 3.360.000,00.-€, IVA no incluido.

15.- DIVISIÓN EN LOTES.

No procede la división en lotes de los trabajos por razones técnicas. Las actuaciones se deben desarrollar en una unidad de ejecución y tiempo que desaconseja la división en lotes.

CSV : GEN-687f-4f71-fcc9-396a-1c7b-ce87-25f0-39b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA : 21/02/2024 09:43



CSV : GEN-cecf-8ca7-6c3b-a80b-11cd-3cd4-4ffe-c24c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 21/02/2024 09:48

FIRMANTE(2) : RAFAEL CARMONA RUIZ | FECHA : 22/02/2024 10:47





16.-TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN.

No se regula ninguna tarea crítica en el sentido de lo previsto en el artículo 215 LCSP.

FDO.: EL JEFE DE DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

VB FDO.: EL DIRECTOR

AUTORIZADO FDO.: EL PRESIDENTE

Código seguro de Verificación : GEN-cecf-8ca7-6c3b-a80b-11cd-3cd4-4ffe-c24c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

Código seguro de Verificación : GEN-687f-4f71-fcc9-396a-1c7b-ce87-25f0-39b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



CSV : GEN-687f-4f71-fcc9-396a-1c7b-ce87-25f0-39b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA : 21/02/2024 09:43



CSV : GEN-cecf-8ca7-6c3b-a80b-11cd-3cd4-4ffe-c24c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 21/02/2024 09:48

FIRMANTE(2) : RAFAEL CARMONA RUIZ | FECHA : 22/02/2024 10:47

